



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

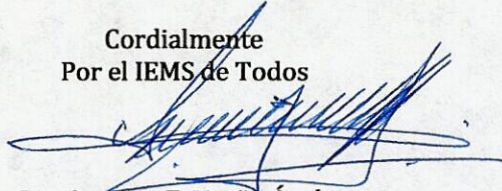
AVISO IMPORTANTE

A las trabajadoras(es) de base:

De conformidad con lo señalado en la cláusula 60 del Contrato Colectivo de Trabajo, sujetándose a lo establecido en el artículo 110, Fracción I de la Ley Federal del Trabajo me permito informar, que en el proceso de dispersión de nómina del retroactivo de prestaciones de la cláusula 45 correspondiente al año 2022, efectuado hoy, conforme a lo acordado en el convenio de conjuración de huelga, se generó una duplicidad en el monto de pago, por lo anterior, para quienes recibieron remuneración de retroactivo por el concepto señalado, se debe aplicar el descuento correspondiente en la segunda quincena de agosto de 2022, correspondiente al periodo del 16 al 30.

Para cualquier duda al respecto, favor de comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Nómina del IEMS (5636-2500 ext. 252).

Cordialmente
Por el IEMS de Todos



Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas